



UNIVERSIDAD DE **PAMPLONA**

Formando líderes para la construcción
de un nuevo país en paz

**Consolidado preguntas y respuestas
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
Vigencia 2017**



OFICINA DE PLANEACIÓN



Atención al ciudadano
y transparencia

Consolidado de preguntas y respuestas Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2017

El presente documento, contiene las preguntas formuladas por los ciudadanos y grupos de interés durante el proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia 2017 con sus respectivas respuestas, estas últimas fueron emitidas por las diferentes dependencias de la Universidad de Pamplona.

Nuestra institución, recopiló los temas de interés de la ciudadanía a través de los siguientes medios:

- Preguntas módulo Web.
- Preguntas formato escrito presencial – Auditorio Pamplona.
- Preguntas formato escrito presencial – Auditorio Villa del Rosario.
- Preguntas foro virtual.
- Preguntas micrófono abierto – Auditorio Pamplona.

PREGUNTAS MÓDULO WEB

- Módulo habilitado durante los días 14 al 20 de marzo de 2018.

Pregunta 1.

Usuario: Anderson Fabián Guzmán Ochoa

Mensaje: BUENAS NOCHES, LA PRESENTE ES PARA PEDIR INFORMACIÓN SOBRE UNA CARRERA (INGENIERIA MECATRONICA), SOY ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE, ESTUDIANTE DE INGENIERIA MECATRONICA DE TERCER SEMESTRE Y ME GUSTARÍA SABER COMO SERIA LA INSCRIPCIÓN Y EL PASO A SEGUIR PARA INGRESAR A LA UNIVERSIDAD Y ESTUDIAR INGENIERIA MECATRONICA Y SOBRE LA HOMOLAGACION DE LAS MATERIAS Y TODO LO RELACIONADO, GRACIAS.

Respuesta:

- Emitida por la oficina de Registro y control académico.

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_11/recursos/generaI/contenidos_subgeneral/inscripciones_presencial/04112009/inscripcionenlinea.jsp

Pasos:

1. Ver Oferta Académica [[Clic aquí](#)]
2. Diligenciar Formulario Preinscripción en Línea
3. Requisitos de Inscripción [[Nuevos y simultaneidad](#)] - [[Reingresos y Transferencias](#)]
4. Consulte su admisión [Click aquí]
5. Consultar Liquidación para Matrícula Financiera [[Ver](#)]

Transferencias externas (incluye Normalistas)

- Formato para remisión de documentos de inscripción FGA-141, con copia [[Descargar formato](#)].
- Impreso del formulario realizado en línea firmado, con Foto reciente 3X4 fondo azul.
- Fotocopia de los resultados obtenidos en las pruebas Saber 11 (ICFES), para aspirantes extranjeros, certificación de las pruebas de estado de su país similares al examen de Estado de la Educación Media ICFES o las pruebas ICFES en Colombia.
- Fotocopia del documento de identidad (las dos caras) - Para extranjeros fotocopia del pasaporte.
- 2 Fotocopias del pago de inscripción realizado (Realice el pago con el formato generado por el sistema, éste será verificado 24 horas después de la consignación).
- Fotocopia de la última factura de servicios públicos del lugar de procedencia (residencia familiar).
- Fotocopia del diploma o acta de grado de Bachiller - Para los extranjeros debe estar convalidado por MEN.

- Para aspirantes Extranjeros presentar Visa Temporal de Estudiante [\[Ver más información\]](#)
- Acta de compromiso programas de la Facultad de Salud [\[Descargar formato\]](#)

Para estudio de homologación:

- Solicitud escrita del estudio de homologación indicando el programa al que aspira, tipo de inscripción y sede. [\[Descargar carta modelo\]](#)
- Certificado original de calificaciones.
- Contenidos programáticos originales expedidos por la institución de educación superior de la cual proviene.
- Copia del comprobante de pago por concepto de estudio de homologación, que se genera en línea al registrar la inscripción (Es una copia adicional a la que se entrega con los documentos de inscripción).
- Constancia de buena conducta.

NOTA 1: Si el aspirante de transferencia externa manifiesta que la institución de la que proviene no expide constancia de buena conducta, la Universidad de Pamplona verificará mediante correo electrónico tal información. Si cinco días después de realizada la consulta no se recibe respuesta, no se tendrá en cuenta en el proceso de admisión. (Ver Guía de inscripción y admisión).

Notas importantes

- Las liquidaciones para pago por conceptos de inscripción y estudio de homologación son generados por el sistema.
- La Universidad de Pamplona no se hace responsable por la documentación de inscripción presentada luego de 1 AÑO de la fecha de inscripción. El retiro de documentos debe realizarse máximo dentro de este periodo.

Respecto al proceso de homologación

- **El proceso de homologación aplica por una sola vez** para los siguientes procesos académicos: transferencias (externas, internas y obligatorias), simultaneidad, reingreso y asimilación.
- El trámite se debe realizar dentro del proceso de inscripción y **contará con el periodo académico de inscripción para presentar reclamación de corrección**

o verificación si se diera el caso, periodo luego del cual no cabe derecho de interpelación y se asume como aceptado y definitivo en el historial académico.

- Los estudiantes a los cuales no se les haya registrado estudio de homologación en el sistema, contarán con el período académico activo para solicitar retiro de contenidos sintéticos, para lo cual deben realizar la solicitud por escrito.
- Los aspirantes que no registren matrícula académica contarán con el período académico activo para solicitar retiro de los documentos que entregaron para el estudio de homologación, para lo cual deben realizar la solicitud por escrito. El pago realizado por este concepto no es reembolsable cuando ya se ha efectuado la homologación.
- Para más información se puede remitir al correo de homologaciones@unipamplona.edu.co ó a la ext. 216

Para entrega de documentos por correspondencia:
Universidad de Pamplona
Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico
Kilómetro 1 vía a Bucaramanga
Pamplona - Norte de Santander – Colombia.

Pregunta 2.

Usuario: María José Pinto García

Mensaje: ME GUSTARIA SABER CUANDO SE ABREN LAS INSCRIPCIONES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE.

Respuesta:

- Emitida por la oficina de Registro y control académico.

En respuesta a su solicitud le informo que se está trabajando en el proceso, una vez se apruebe el calendario académico con las respectivas fechas, se publicara en la página principal de la Universidad de pamplona, para conocimiento de la comunidad en general.

Pregunta 3.

Usuario: Héctor Alfonso Goyeneche Toscano

Mensaje: MEDIANTE LA FINANCIACION QUE HACE EL ESTADO INDEPENDIENTEMENTE QUE SEA LA GOBERNACIÓN O LOS ENTES DE MAYOR PODER, LA MATRICULA FINANCIERA DEBERIA MANTENERSE EN UN MISMO VALOR Y NO INCREMENTAR COMO LO HIZO ESTE SEMESTRE QUE SE ESTA CURSANDO. ¿A QUE SE DEBE EL INCREMENTO DE LA MATRICULA Y LA PRE MATRICULA?

Respuesta:

- Emitida por la Vicerrectoría administrativa y Financiera

Según acuerdo 070 del 24 de Agosto de 2017, el Honorable Consejo Superior Universitario aprobó la tabla de matrículas para los programas de Pregrado modalidad Presencial estudiantes, antiguos y nuevos para las vigencias 2018- 2019 y 2020.

En donde acuerda que los valores correspondientes a **Derechos de matrícula** para los estudiantes antiguos se entenderán **congelados** durante estas vigencias. Los valores de derechos de matrícula de los estudiantes nuevos que ingresen entre los periodo 2018- 2020 se liquidarán anualmente con el incremento del IPC anual publicado por el DANE.

En el mismo sentido, según acuerdo 093 del 27 de noviembre de 2017 se realizan algunas adiciones al acuerdo 070 del 24 de Agosto de 2017, en donde se especifica que **no son objeto de congelamiento** los valores correspondientes a derechos complementarios, Estampilla Procultura, seguro estudiantil y capital semilla.

Con lo anterior se da claridad que en ningún momento se incrementaron los valores correspondientes a Derechos de matrícula, sólo se incrementó lo correspondiente a Derechos adicionales y es importante aclarar que antes de ser aprobado los acuerdos; la propuesta de las tablas de matrículas fue socializada con los representantes estudiantiles con el fin de mantener como política institucional los beneficios económicos reflejados en la congelación de las matrículas financieras.

Pregunta 4.

Usuario: Camilo Andres Cardona Ramírez

Mensaje: COTIZAR CARRERA UNIVERSITARIA

Respuesta:

- Emitida por la Oficina de Atención al Ciudadano y Transparencia.

Nos permitimos informarle que para la cotización de una carrera universitaria en nuestra Universidad se tiene en cuenta los recibos de servicios públicos (agua o luz) que se adjuntan en el proceso de inscripción, ya que con estos se liquida de acuerdo al estrato socioeconómico que indique dichos recibos públicos.

Pregunta 5.

Usuario: Rubén Darío Gómez Morales

Mensaje: QUIERO MATRICULAR A UN FAMILIAR Y NO SE COMO?

Respuesta:

- Emitida por la Oficina de Atención al Ciudadano y Transparencia.

Nos permitimos informarle que para este proceso debe ingresar a nuestra página www.unipamplona.edu.co con el navegador mozilla Firefox allí encontrará el link aspirantes en la parte superior derecha, dar click en inscripciones se despliega una ventana con información de acuerdo a la modalidad a estudiar (pregrado presencial, pregrado distancia y posgrado) y seguir los pasos que allí le indica.

También puede consultar el tutorial de inscripciones <https://www.youtube.com/user/videosunipamplona> y selecciona.

Video Inscripciones Universidad de Pamplona

PREGUNTA MODULO WEB

- Preguntas 6, 7, 8 y 9 se recibieron de manera anónima y fuera de contexto.
- Las preguntas relacionadas fueron contestadas por medio del siguiente concepto jurídico.

Pregunta 6.

Usuario: Anónimo Anónimo

Mensaje: QUISIERA SABER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES EL RECTOR SE ENCONTRABA EN LA CASONA EL DÍA DE LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y SI ES CIERTO QUE PRESIONÓ A ESTUDIANTES, ADMINISTRATIVOS, Y DOCENTES PARA QUE APOYARAN A CIERTO CABDIDATO. GRACIAS.

Respuesta:

- Emitida por la Oficina Jurídica.

A pesar de lo irrespetuosa de su petición, la respuesta de la institución está orientada a dar claridad sobre el objetivo y finalidad de la rendición de cuentas e informe de la Gestión del señor rector de la Universidad de Pamplona respecto del año 2017, con el fin de cumplir con los principios de democracia participativa establecidos en la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la normatividad existente para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Dado que su escrito no alude a lo anterior; contiene apreciaciones subjetivas o tendenciosas y en algunos casos injuriosos o calumniosos que afectan el buen nombre y derechos de las personas, lo invitamos a que haga planteamientos edificantes que contribuyan con los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia, eficacia, y a enriquecer el control social para mejorar lo público.

Pregunta 7.

Usuario: La silla vacía

Mensaje: NOS ATACA LA DUDA DE LOS RUMORES DE LA RELACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, IVALDO TORRES CHAVEZ, CON EL REPRESENTANTE A LA CAMARA ALEJANDRO CARLOS CHACÓN. PREGUNTAMOS: ES CIERTA DICHA RELACIÓN, TUVO QUE VER ALGO CHACÓN EN LA ELECCIÓN DE IVALDO, ES CIERTO QUE IVALDO LO APOYÓ CON BUROCRACIA EN LAS PARLAMENTARIAS. SI ES FALSO POR QUE TODOS LOS INFORMES QUE A CONTINUACIÓN RELACIONAMOS Y QUE DAN FE DE ELLO:

[HTTP://LASILLAVACIA.COM/HISTORIA/LA-OTRA-PUJA-EN-LA-UNIPAMPLONA-59720](http://lasillavacia.com/historia/la-otra-puja-en-la-unipamplona-59720)

[HTTP://LASILLAVACIA.COM/HISTORIA/CON-LA-UNIPAMPLONA-CHACON-LE-SIGUE-PISANDO-TERRENO-CRISTO-59445](http://lasillavacia.com/historia/con-la-unipamplona-chacon-le-sigue-pisando-terreno-cristo-59445)

Respuesta:

- Emitida por la Oficina Jurídica.

A pesar de lo irrespetuosa de su petición, la respuesta de la institución está orientada a dar claridad sobre el objetivo y finalidad de la rendición de cuentas e informe de la Gestión del señor rector de la Universidad de Pamplona respecto del año 2017, con el fin de cumplir con los principios de democracia participativa establecidos en la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la normatividad existente para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Dado que su escrito no alude a lo anterior; contiene apreciaciones subjetivas o tendenciosas y en algunos casos injuriosos o calumniosos que afectan el buen nombre y derechos de las personas, lo invitamos a que haga planteamientos edificantes que contribuyan con los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia, eficacia, y a enriquecer el control social para mejorar lo público.

Pregunta 8.

Usuario: Mario Zambrano

Mensaje: ES POSIBLE QUE ME PUEDAN ACLARAR EL ASCENSO DE UNA PERSONA, SIN EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN, DE DUDOSA REPUTACIÓN, QUE DESCARADAMENTE MINTIÓ EN UN CASO DE TRÁNSITO AL CONDUCIR EN SUPUESTO ESTADO DE EMBRIAGUEZ Y CON SUPLANTACIÓN POR RUBY JAIMES. DESCRITA POR LA SILLA VACIA ASÍ "EL PERFIL POLÍTICO DE CARIME RODRÍGUEZ INCLUSO SIGUE VIGENTE, Y

ACTUALMENTE ESTÁ DEFENDIÉNDOSE EN UNA DEMANDA DE NULIDAD ELECTORAL EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER CON LA QUE BUSCAN EL RECONTEO DE LOS VOTOS QUE OBTUVO EN LAS ELECCIONES DE 2015" SIN QUE APAREZACA EL FANTASMA DE ALEJANDRO CARLOS CHACON? O DEFINITIVAMENTE ES CIERTO QUE ELLA ES CUOTA BUROCRÁTICA DEL REPRESENTANTE Y ES QUIEN MANEJA SUS INTERESES AL INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD?.

Respuesta:

- Emitida por la Oficina Jurídica.

A pesar de lo irrespetuosa de su petición, la respuesta de la institución está orientada a dar claridad sobre el objetivo y finalidad de la rendición de cuentas e informe de la Gestión del señor rector de la Universidad de Pamplona respecto del año 2017, con el fin de cumplir con los principios de democracia participativa establecidos en la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la normatividad existente para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Dado que su escrito no alude a lo anterior; contiene apreciaciones subjetivas o tendenciosas y en algunos casos injuriosos o calumniosos que afectan el buen nombre y derechos de las personas, lo invitamos a que haga planteamientos edificantes que contribuyan con los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia, eficacia, y a enriquecer el control social para mejorar lo público.

Pregunta 9.

Usuario: Ana Delina Torres

Mensaje: EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NOS PODRÍA EXPLICAR EL MOTIVO POR EL CUAL TIENE A DOS DENUNCIADOS ACOSADORES EN SU EQUIPO DE TRABAJO Y POR QUÉ NO HA TMODA NINGUNA ACCIÓN EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSÉ PEÑA, CON INVESTIGACIÓN POR ACOSO A UNAS ESTUDIANTES Y AL SEÑOR QUIQUE GUTIÉRREZ, CON DOS DENUNCIAS DE COMPAÑERAS DE TRABAJO Y UNA PRESENTADA POR EL PROPIO PADRE DE UNA DE LAS VÍCTIMAS EN SU PROPIA OFICINA?

Respuesta:

- Emitida por la Oficina Jurídica.

A pesar de lo irrespetuosa de su petición, la respuesta de la institución está orientada a dar claridad sobre el objetivo y finalidad de la rendición de cuentas e informe de la Gestión del señor rector de la Universidad de Pamplona respecto del año 2017, con el fin de cumplir con los principios de democracia participativa establecidos en la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la normatividad existente para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

Dado que su escrito no alude a lo anterior; contiene apreciaciones subjetivas o tendenciosas y en algunos casos injuriosos o calumniosos que afectan el buen nombre y derechos de las personas, lo invitamos a que haga planteamientos edificantes que contribuyan con los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia, eficacia, y a enriquecer el control social para mejorar lo público.

PREGUNTA FORMATO ESCRITO PRESENCIAL AUDITORIO - PAMPLONA

Pregunta 1.

Usuario: Anónimo

Mensaje: ¿Por qué en rendición de cuentas dicen que se contrataron profesores a 10 meses y en los contratos siguen apareciendo a 4 meses?

Respuesta:

- Emitida por la Vicerrectoría Académica.

EL promedio de vinculación de docentes ocasionales para el período académico 2018-1, es 20 semanas, que corresponde a 5 meses y de igual forma está proyectada para el período académico 2018-2.

Pregunta 2.

Usuario: Anónimo

Mensaje: ¿Que programa tienen vigente y en proyección para los procesos de jubilación y prejubilación para docentes? Que son de ley y no existe.

Respuesta:

- Emitida por la Oficina de Gestión del Talento Humano

La Oficina de Gestión del Talento Humano, tiene establecido y validado a través del Sistema Integrado de Gestión, el Procedimiento PGH-04 “Reconocimiento de Pensión de Jubilación Anticipada y/o Pensión de Vejez”, en el cual se tiene establecida la manera de gestionar e informar de los requisitos establecidos en la ley 100 de 1993 que debe cumplir un Empleado Público (Administrativo o Docente) para dicho reconocimiento.

Esta Oficina en conjunto con la Oficina de Asesoría Jurídica, han brindado acompañamiento permanente y asesoría legal al personal que se encuentra próximo a pensionarse, quedando siempre atenta y a disposición para atender de manera oportuna y eficiente este tipo de requerimientos.

Procedimiento publicado en el siguiente link:
http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_13/recursos/gestion_talento_humano/procedimientos/21092011/pgh_04_pension_jubilacion.pdf

Pregunta 3.

Usuario: Bayron Yusseth León Salazar

Mensaje: ¿Bajo qué parámetro se disminuyó la cantidad de admisiones de estudiantes en la Universidad de Pamplona?

Respuesta:

- Emitida por la oficina de Registro y control académico.

Con base en el acuerdo 103 del 5 de octubre de 2015 Por el cual se adopta la política de admisión de la Universidad de Pamplona para los programas de pregrado. Dicho Acuerdo en su **ARTÍCULO 2** inciso **a**, establece que: "La Rectoría y el comité de admisiones de la Universidad definirá anualmente cupos por programa académico en sus diferentes modalidades. Teniendo presente las necesidades de la región y las capacidades de infraestructura y recurso humano de la institución y las normas que le apliquen. "

Pregunta 4.

Usuario: Alexis Urdinola Hincapié

Mensaje: ¿Por favor dicen que tienen diferentes convenios – Ustedes U. Pamplona tiene algún convenio con el personal del Batallón García Rovira, para la educación de nuestro personal en los diferentes programas académicos que ustedes manejan?

Respuesta:

- Emitida por la Dirección de Interacción Social

Si tenemos convenio con el BATALLON DE INFANTERÍA No.13 GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA, cuyo objeto es la realización de prácticas profesionales y comunitarias por parte de los estudiantes de la Universidad de Pamplona en modalidad pregrado, sin embargo no se ha recibido manifestación por escrito de parte del Comandante de esta Unidad donde se solicite extender servicios de educación continua a su personal.

Pregunta 5.

Usuario: Andrea Buitrago Quiñonez

Mensaje: ¿Cuáles son los convenios activos que tiene la universidad con instituciones de educación superior internacionales para postular docentes que quieran actualizar sus conocimientos o realizar estudios doctorales?

Respuesta:

- Emitida por la Dirección de Interacción Social

A la fecha se tienen Convenios Vigentes con 39 Instituciones de ámbito internacional, de los cuales pueden tener acceso estudiantes y docentes que deseen realizar intercambio formativo mediante modalidad académica e investigativa. Dicha información la pueden consultar continuamente en nuestra página web: http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_224/recursos/general/contenidosareas/relacionesinterinstitucionales/19102016/univ_extranjeras.jsp.

Pregunta 6.

Usuario: Fernando Pinzón Parada

Mensaje: ¿Qué políticas se tienen para el relevo generacional de la planta docente?

¿ Que estrategias se están implementando para suplir las vacantes de docentes que de una u otra forma se han desvinculado de la universidad?

Respuesta:

- Emitida por la Oficina de Gestión del Talento Humano

La Universidad está gestionando los recursos para un concurso de docentes de planta tal como lo explicó el Señor Rector en la Rendición de Cuentas del pasado 23 de Marzo de 2018.

Pregunta 7.

Usuario: José Flórez

Mensaje: ¿Por qué la universidad no tiene convenios con los colegios de la ciudad de Pamplona, cuantos estudiantes oriundos de Pamplona están en la Universidad?

Respuesta:

- Emitida por la Dirección de Interacción Social

Si tenemos convenios con diferentes Instituciones Educativas de la Ciudad Mitrada, así mismo de debe tener en cuenta que las instituciones en Pamplona se fusionaron quedó una Sede Principal a cargo de los demás colegios.

Los convenios se suscriben a interés manifiesto de las partes.

Se listan las Instituciones con las cuales la Universidad de Pamplona, mantiene relación activa en actividades de extensión:

Seminario Menor Santo Tomás De Aquino de Pamplona

Institución Educativa New Cambridge School

Escuela Normal Superior Pamplona

Institución Educativa Bethlemitas Brighton

Institución Educativa Cambridge School

Jardín Infantil Estrellitas Creativas Pamplona

Institución Educativa Colegio Provincial San José

Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar

Pregunta 8.

Usuario: Yuseth Flórez Tabosda

Mensaje: Como universidad para cuando tenemos alta calidad

Respuesta:

- Emitida por la Vicerrectoría Académica.

La proyección es presentarnos en el 2018 y la respuesta a la solicitud de Acreditación de Alta Calidad la emite el CNA.

Pregunta 9.

Usuario: Campo Elías Flórez Pabón

Mensaje: ¿Cuándo se va a iniciar la contratación de docentes de planta? Para fortalecer más el pilar académico, y que no sean 215 vs 800 o más de docentes contratados. ¿Si está presupuestado?

Respuesta:

- Emitida por la Vicerrectoría Académica.

El Señor Rector está haciendo la gestión para aumentar la base presupuestal que se requiere para aumentar el número de docentes de planta. Depende del Gobierno Nacional la adjudicación de dichos recursos.

Pregunta 10.

Usuario: Sergio Hoyos Contreras

Mensaje: ¿Qué criterios académicos se tuvieron en cuenta para la formulación del repositorio de las hojas de vida?

Respuesta:

- Emitida por la Vicerrectoría Académica.

Se adjunta el Acuerdo 128 del 2017 del Consejo Académico sobre el Repositorio de Hojas de Vida.

Pregunta 11.

Usuario: Farley Martínez Andrade

Mensaje: Dice que uno de los pilares es Docencia y Excelencia Académica pero los profesores no les dan una contratación decente y un salario digno. ¿Como tendremos un excelencia académica si los profesores no tienen seguridad?

Respuesta:

- Emitida por la Vicerrectoría Académica.

La información sobre el pilar 1 puede ser consultada en el informe de Gestión 2017 que se encuentra en la página web institucional.

Los salarios de los docentes de la Universidad de Pamplona, están acorde a lo establecido por la Ley, no es cierta la afirmación hecha.

Pregunta 12.

Usuario: Luis Alberto Estrada Villamizar

Mensaje: En su informe de gestión publicado en web se observa que la mayor parte de los indicadores superan el 80% de logro. Si su plan de gestión es de 4 años, que gestión debemos esperar en los siguientes 3 años ya cumplidas las metas.

Respuesta:

- Emitida por la Vicerrectoría Académica.

El Plan de Gestión 2017 a 2020 ***“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”*** del periodo rectoral del Doctor Ivaldo Torres Chávez está estructurado en metas plurianuales y a su vez estas se ejecutan anualmente dentro del Plan de Acción Institucional para cada vigencia el cual lo aprueba el Consejo Superior mediante acuerdo 014 de abril de 2017 este con un cumplimiento para la Vigencia 2017 del 82.75%.

Por lo anterior se entiende que cada año corresponde a un 25% para un total del 100% finalizando los cuatro años del Plan de Gestión.

El porcentaje obtenido en la vigencia 2017 (82.75%) da como resultado un avance del 20.75% del Plan de Gestión 2017 a 2020.

Así mismo lo invitamos a consultar el Plan de Acción Institucional para la Vigencia 2018 en el siguiente link en el cual puede encontrar la Gestión que se está realizando en la presente vigencia:

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_71/recursos/planeacionv2/31012018/planaccion2018.pdf

Pregunta 13.

Usuario: Claudia Hernández

Mensaje: Que tipo de estudio financiero y que mas tuvieron en cuenta para hacer los contratos (provisionalidad, periodo, etc.) que fueron incluidos en el mes de noviembre y que ops de 7 y 16 años de trabajar para la U.P. no fueron tenidos en cuenta.

Respuesta:

- Emitida por la Oficina de Gestión del Talento Humano

Que mediante Acuerdos N° 011 del 28 de mayo de 2012 y 017 del 22 de abril de 2016 se adecuó la Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona, en la cual se contemplan una serie de cargos; la cual cuenta desde dicha adecuación con la respectiva apropiación presupuestal en el rubro “Gastos de Funcionamiento – Administración”, en cada vigencia.

Pregunta 14.

Usuario: Anónimo

Mensaje: ¿A dónde llegan las inscripciones de los muchos estudiantes que no aceptan en la Universidad?

Respuesta:

- Emitida por la oficina de Registro y control académico.

Desde el punto de vista financiero ingresan al rubro Recursos Propios.

Pregunta 15.

Usuario: Anónimo

Mensaje: ¿Por qué se habla de reducción de planta por no haber dinero, pero vemos caras nuevas por los que no le dieron continuidad en su trabajo?

Respuesta:

- Emitida por la Oficina de Gestión del Talento Humano

La Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona se encuentra establecida mediante Acuerdo N° 011 del 28 de mayo de 2012 y modificada mediante Acuerdo 017 del 22 de abril de 2016 del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que a la fecha no se realizado ninguna modificación a la Planta Global de Personal; entendiéndose que la última modificación se realizó en el mes de abril de 2016.

En la planta Global de Personal, se encuentran contemplados cargos de Periodo, los cuales se surten a término fijo, es decir, con fecha de terminación, tratándose de una provisión por necesidad del servicio en lo que corresponde a la duración de un periodo académico, y que para el presente semestre se surtieron las mismas plazas provistas en el semestre anterior por el periodo comprendido del 16 de enero al 30 de junio de 2018.

PREGUNTA FORMATO ESCRITO PRESENCIAL AUDITORIO - VILLA DEL ROSARIO

Pregunta 1.

Usuario: Eva Sandra Rodríguez Pereira

Mensaje: Inclusión internacional y extensión teniendo en cuenta las actividades de cada una de las carreras de la Universidad.

Respuesta:

- Emitida por la Dirección de Interacción Social

La inclusión internacional y de extensión es potestad de cada programa académico, teniendo como insumo primario la oferta académica, que permite a estudiantes de otras universidades nacionales o internacionales venir a nuestra universidad y cursar semestres académicos, la inclusión en los proyectos de extensión se evidencia al analizar la población objetivo de nuestros proyectos inscritos en la Dirección, la dirección de interacción social es la encargada de apoyar estos procesos y coordinar con los diversos actores la ejecución de los mismos.

PREGUNTA FORO VIRTUAL

Pregunta 1.

Usuario: Anónimo

Mensaje: En la vigencia 2017 que presupuesto se destinó para la creación de nuevos escenarios deportivos, como nuevas canchas de baloncesto, microfútbol o voleibol. Dado que se tienen que pedir prestados escenarios, por parte de los equipos que representan la universidad, como las canchas del coliseo, la Galán, el Iser y el coliseo municipal.

Respuesta:

- Emitida por la Vicerrectoría administrativa y Financiera

En respuesta a su pregunta el presupuesto esta enlazado al plan de desarrollo institucional, que se encuentra en la página web de nuestra institución, en el siguiente enlace

http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portallG/home_71/recursos/01_general/11042013/plan_plan_de_desarrollo.jsp. De igual forma le comunico que la oficina de planeación física, ubicada en la oficina de planeación institucional del campus principal, se dispone toda la información con referencia a estas adecuaciones de espacios deportivos que se encuentran en proyección de obra para inicio de adecuación y mejoramiento.

PREGUNTAS MICRÓFONO ABIERTO – AUDITORIO PAMPLONA

Pregunta 1.

Usuario: Rafael Camperos

Mensaje: Pensando en ese mismo futuro y viendo las dos (2) contingencias, que se han presentado en el año 2017, ¿Que han proyectado ustedes, para tener preparado, para las eventualidades en lo que quedó pendiente de los compromisos adquiridos de esos dos paros señor rector?

Respuesta:

- Emitida por el Rector, doctor Ivaldo Torres Chávez

Siempre hemos hecho un plan de contingencia a todo el ejercicio que se ha venido haciendo. El cese de actividades, evidencia una urgencia que se han venido acumulando en más de 10 años. Es lo primero que debemos puntualizar el ejercicio; a la no atención inmediata y a la planeación correcta del recurso público versus el nivel de satisfacción de lo que es la universidad.

Es lo que permite hoy marcar la diferencia, nosotros hemos tomado eso de tal forma que lo hemos involucrado en toda la planeación de lo que se tiene. Hace dos días comenzamos a mirar y a observar como entregábamos ciertos laboratorios, aulas de clases, algunos equipos, materiales a los diferentes programas. La planeación está funcionando.

La planeación esta funcionando como la mejor estrategia que hoy se puede colocar sobre la mesa. Podemos comenzar a diferenciar el no tratamiento de las necesidades que se evidenciaron en algún momento y seguir y seguir cumpliendo, y así seguir haciendo el ejercicio continuamente. No lo podemos hacer con la velocidad que quisiéramos, porque financieramente, somos una universidad que humildemente que tiene un presupuesto limitado. Pero funcionamos equilibradamente; somos capaces de responder con las necesidades al ritmo del presupuesto y a ese ritmo vamos a seguir cumpliendo y creciendo.

Pregunta 2.

Usuario: Ciro Caicedo

Mensaje: ¿A dónde se van a distribuir las ganancias presupuestales que tuvo la Universidad de Pamplona?

Felicitó a la actual administración, porque está cumpliendo con la misión y visión institucional, que todos le pidamos al Todo Poderoso para que ilumine a su rector, directivos así como a cada estamento de la universidad de la universidad.

Respuesta:

- Emitida por el Rector, doctor Ivaldo Torres Chávez
- Emitida por el Vicerrector Administrativo y Financiero, doctor Rene Vargas

El señor rector agradeció al ex rector Ciro Caicedo su reconocimiento, así como por sus sabios consejos y de inmediato cedió la palabra al vicerrector administrativo y financiero René Vargas Ortegón.

Todo se centra en el cumplimiento de los planes de mejoramiento de los programas y es importante que a través de todo el colectivo, academia, docentes y estudiantes, se pueda hacer unos buenos procesos a las necesidades de los programas; quisiera tener más dinero por parte de la rectoría, vicerrectoría administrativa y financiera. Para hacer unos buenos procesos de autoevaluación y adaptarlos a las necesidades de los programas.

Nos toca dividir esos recursos en pos de una planeación en los tres años (3) que nos que nos faltan y distribuirlos en cada programa proveniente, de los recursos de las estampillas de pro desarrollo fronterizo, pro salud académico y de los antiguos cree que ya no se llamaran así sino hilo social; los cuales ya tienen destinación específica en lo que manifesté, integrado con el superavit.



UNIVERSIDAD DE **PAMPLONA**

Formando líderes para la **construcción**
de un nuevo **país en paz**

Recepción

Tels: (57+7) Ext: 800 - 5685303, 5685304, 5682750, 5685304, 5686300 - Fax: 5685765

Campus Pamplona

Ciudad Universitaria Tels: (57+7) 5685303 - 5685304

Campus Cúcuta

Calle 5 No. 2-38 Barrio Latino

Tels: (57+7) 5711088 - 5832263 - 5833712

cresc.nortedesantader@unipamplona.edu.co

Campus Villa del Rosario

Autopista Internacional Vía Los Álamos Villa Antigua

Tels: (57+7) 5706966 (Fax) - 5703742 (57+7) 5685303 Ext: 600

villarosario@unipamplona.edu.co

Bogotá D.C.

Calle 71 No. 11 - 51 - Tel: 2499745

cread.cundinamarca@unipamplona.edu.co



@unipamplona



@unipamplona



@unipamplona



videosunipamplona